



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-024/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1084/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 221/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el pedido de autorización a fin de realizar las gestiones para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1399/20 en el Título VI Convenio Marco Artículo 60°. Obligatoriedad de uso: *"Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los producto/s requerido/s"*;

Que, conforme a la Nota Interna DSA/AMT N° 005/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, el Departamento de Administración de Materiales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, refirió cuanto sigue: *"...en virtud de la vigencia del Convenio Marco para la "Adquisición de Mobiliarios y Enseres para la Dirección de Hospitales Área Central del IPS" y en respuesta a la necesidad imperante de los Hospitales del Área Central. Según Resolución DNCP N° 1399/20 los bienes (ítems 30, 34, 39, 50, 51, 52, 53 y 54) serán adquiridos por medio de la tienda virtual, teniendo en cuenta que dichos ítems quedaron excluidos del llamado LPN - SBE N° 146/2022 "Adquisición de Mobiliarios y Enseres para la Dirección de Hospitales del Área Central del IPS" por encontrarse habilitados en dicha plataforma"*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-024/2023

Que, por Memorando CA N° 5000023080, de fecha 10 de mayo de 2023, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de G. 1.204.661.930.- (Guaraníes un mil doscientos cuatro millones seiscientos sesenta y un mil novecientos treinta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1609/2023, de fecha 10 de mayo de 2023;

Que, del pedido remitido por la Dirección de Servicios Administrativos, se infiere que los mobiliarios y enseres solicitados, las cantidades y los precios referenciales indicados por la Unidad Control y Verificación de Precios conforme al Dictamen U.O.C. N° 57/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, son tal como se expone seguidamente:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101703-003	Escritorio Tipo L	Unidad	Unidad	30	3.498.575	104.957.250
2	56101543-9999	Mesa de Comedor	Unidad	Unidad	25	1.275.000	31.875.000
3	56101706-9995	Mesa de Reuniones para 8 Personas con Sillas	Unidad	Unidad	10	6.675.000	66.750.000
4	56101504-9992	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	220	842.333	185.313.260
5	56101504-9991	Silla Interlocutora	Unidad	Unidad	400	581.582	232.632.800
6	56101504-9984	Silla Rígida (para acompañante)	Unidad	Unidad	200	399.714	79.942.800
7	56101504-9989	Silla Tandem de 3 Asientos	Unidad	Unidad	120	2.053.021	246.362.520
8	56101504-9985	Silla Tandem de 5 Asientos	Unidad	Unidad	100	2.568.283	256.828.300
TOTAL							1.204.661.930

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-024/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente disposición resolutive y en virtud al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101703-003	Escritorio Tipo L	Unidad	Unidad	30	3.498.575	104.957.250
2	56101543-9999	Mesa de Comedor	Unidad	Unidad	25	1.275.000	31.875.000
3	56101706-9995	Mesa de Reuniones para 8 Personas con Sillas	Unidad	Unidad	10	6.675.000	66.750.000
4	56101504-9992	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	220	842.333	185.313.260
5	56101504-9991	Silla Interlocutora	Unidad	Unidad	400	581.582	232.632.800
6	56101504-9984	Silla Rígida (para acompañante)	Unidad	Unidad	200	399.714	79.942.800
7	56101504-9989	Silla Tandem de 3 Asientos	Unidad	Unidad	120	2.053.021	246.362.520
8	56101504-9985	Silla Tandem de 5 Asientos	Unidad	Unidad	100	2.568.283	256.828.300
TOTAL							1.204.661.930

- 2º) Disponer que los trámites de compra se realizarán a través de la Tienda Virtual disponible en el portal oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acorde a las necesidades institucionales.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-024/2023

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/sp/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.